



**SANDRA
FUREST**
PSICOLOGÍA

III CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA “EMOCIONES”

COLABORA

iNFOCUS
ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA



FEDERACIÓN
ANDALUZA DE
FOTOGRAFÍA

Reconocido por la Confederación Española de Fotografía (CEF) con el número **E-2026-XX**
y por la Federación Andaluza de Fotografía con el número **E-2026-12**

II CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA “EMOCIONES”

1. TEMA.

1.1 Sandra Furest Psicología (www.sandrafurest.com) es un centro de psicología en Algeciras dedicado al bienestar emocional. Son muchas las herramientas utilizadas en el día a día para ayudar a las personas a descubrir y comprender sus emociones, entre las que la fotografía puede ocupar un lugar de enorme interés.

Es frecuente encontrarnos en la consulta de psicología con un vocabulario y entendimiento muy limitado de las emociones, que van mucho más allá de la alegría y la tristeza. Las emociones son muchas, diversas, complejas y variadas. Trabajar su conocimiento y descubrir y entender cómo influyen tus propias emociones en tu día a día es fundamental para alcanzar el bienestar emocional.

Con la intención de concienciar sobre la importancia del conocimiento y entendimiento de las emociones, [Sandra Furest Psicología](http://www.sandrafurest.com) convoca el III Concurso Nacional de Fotografía “Emociones”.

1.2 El tema es emociones.

2. RECONOCIMIENTOS FEDERATIVOS.

2.1 Este concurso está reconocido por la Confederación Española de Fotografía (CEF) con el número E-2026-XX y es puntuable para la obtención de distinciones, conforme a la normativa federativa.

2.2 Este concurso está reconocido por la Federación Andaluza de Fotografía (FAF) con el número E-2026-12 y es puntuable para la obtención de distinciones, conforme a la normativa federativa.

2.3 El concurso cuenta con la colaboración de la Asociación Fotográfica iNFOCUS.

3. PARTICIPANTES.

3.1 Podrán participar todos los fotógrafos profesionales y aficionados que hayan cumplido los dieciocho años de edad en la fecha de realización de la fotografía o se encuentren legalmente emancipados, residentes en España. No se harán envíos de premios fuera de España.

Para participar en el concurso hay que abonar los derechos de inscripción de cinco euros por participante. Los participantes que no abonen los derechos de inscripción quedarán automáticamente descalificados.

4. PREMIOS.

4.1 Se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO de 150 € y Medalla de Oro de la Confederación Española de Fotografía.

SEGUNDO PREMIO de 100 € y Medalla de Oro de la Federación Andaluza de Fotografía.

TERCER PREMIO 50 € y Medalla de Plata de la Federación Andaluza de Fotografía.

CUARTO PREMIO 50 € y Medalla de Bronce de la Federación Andaluza de Fotografía.

MENCIÓN DE HONOR de la Confederación Española de Fotografía a los clasificados en quinto y sexto puesto.

MENCIÓN DE HONOR de la Federación Andaluza de Fotografía a los clasificados en séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo y duodécimo puesto.

4.2 Ningún autor podrá obtener más de un premio, entendiéndose por premios únicamente los relativos a los puestos primero, segundo, tercero y cuarto, excluidas las menciones de honor. Un mismo autor sí podrá recibir varias menciones de honor, incluso si se le otorga algún premio.

4.4 Con las fotografías premiadas se confeccionará un catálogo digital, que será difundido en la web y en las redes sociales de Sandra Furest Psicología, así como en la web y redes sociales de la Asociación Fotográfica iNFOCUS.

4.5 Los premios están sujetos a la normativa fiscal y tributaria vigente.

4.6 Sandra Furest Psicología podrá hacer uso de las fotografías premiadas, citando siempre al autor.

5. FOTOGRAFÍAS.

5.1 Las fotografías presentadas deberán atenerse al tema del concurso.

5.2 Las fotografías presentadas, incluido cualquier elemento que componga el resultado final, deberá ser obra del participante. La organización podrá requerir a los participantes, en cualquier momento, que acrediten la autoría de las imágenes o de parte de ellas con cualquier método de prueba válidamente aceptado en Derecho.

5.3 El participante es el único responsable del contenido de su obra y de los derechos de terceros que por ella se deriven, exonerando expresamente con su participación en el concurso a la organización del mismo de cualquier reclamación de terceros, sea del tipo que sea, derivada de personas, elementos, construcciones, obras de arte o cualquier circunstancia que aparezca en la fotografía o que se derive de la misma.

5.4 En el caso de aparecer una o varias personas en la fotografía, el autor manifiesta con su participación que cuenta con la autorización expresa e inequívoca de las mismas, pudiendo hacerse uso de la fotografía conforme a lo establecido en las bases para las fotografías seleccionadas por el jurado.

5.5 Existe absoluta libertad en cuanto a técnica, formato fotográfico, edición y a cualquier aspecto relativo a la creación de la fotografía, debiendo obtenerse las imágenes por métodos fotográficos. No se permite participar con fotografías creadas, total o parcialmente, por inteligencia artificial.

5.6 En las fotografías no podrá figurar ningún elemento que identifique al autor, ni ninguna marca de agua o firma que quiebre el anonimato del participante.

5.7 Las imágenes se enviarán en formato jpg, con un tamaño mínimo de 1920 píxeles en el mayor de los lados, una resolución mínima de 100 ppp y un tamaño mínimo de 2 MB.

5.8 Los participantes seleccionados como finalistas y los ganadores comparten únicamente los derechos de reproducción no exclusivos de sus fotografías a la organización, conservando en todo momento los autores el resto de derechos de propiedad intelectual que les corresponden.

6. JURADO.

6.1 Los miembros del jurado serán los siguientes:

Juan Abelludo Jiménez, Presidente de Honor de la Federación Andaluza de Fotografía.

Sandra Díaz Oval, fotógrafa. www.sandraoval.com

Sandra Furest, Psicóloga General Sanitaria. www.sandrafurest.com

6.2 No podrán participar en el concurso las personas vinculadas laboralmente con Sandra Furest Psicología, ni los miembros del jurado, sus cónyuges, ni ninguno de los familiares de estos en primer y segundo grado de consanguinidad.

6.3 El fallo del jurado se conocerá el 26 de octubre de 2026.

7. ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS.

7.1 Cada participante podrá presentar un máximo de cuatro fotografías.

7.2 Las fotografías se remitirán únicamente en formato digital, no aceptándose la remisión en papel.

7.3 El envío se realizará exclusivamente usando las indicaciones establecidas en www.sandrafurest.com/concurso-emociones

8. PLAZO.

8.1 Las fotografías se remitirán antes de las 23:59 horas del 10 de octubre de 2026, Día Mundial de la Salud Mental.

9. PROTECCIÓN DE DATOS.

9.1 El organizador del Concurso Nacional de Fotografía “Emociones” es Sandra Furest Psicología, en colaboración con la Asociación Fotográfica iNFOCUS, con CIF G09760331, inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 14511.

9.2 Para poder desarrollar el concurso, únicamente se recogen los datos personales esenciales para el desarrollo del mismo.

Conforme a la normativa vigente, los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceder, rectificar y suprimir los datos, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, transparencia y derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas y cualquier otro reconocido en el ordenamiento jurídico enviando un correo electrónico a psicologia@sandrafurest.com

10. CLÁUSULA FINAL.

10.1 Cualquier circunstancia no prevista en las bases, será resuelta por la organización del concurso.

10.2 El fallo del jurado será inapelable y estará basado en la reconocida trayectoria y experiencia de sus miembros.

10.3 La participación en el concurso conlleva la aceptación expresa y sin reserva de las bases, pudiendo los participantes comunicar su voluntad de retirar sus obras en cualquier momento durante el periodo de participación.

10.4 La organización no devolverá ninguno de los archivos digitales presentados, que serán destruidos en caso de no resultar entre las obras seleccionadas.

11. CONSULTAS.

11.1 Puede contactar con la organización en psicologia@sandraforest.com o a través del formulario de contacto existente en <https://www.sandraforest.com/contacto/>